

las explotaciones de producción y en relación con los compradores de leche (convocatoria 2001).

- Crédito Presupuestario: 1.16.00.15.00. .77217 .71B.
- Cofinanciado, en un 75%, con fondos FEOGA-Orientación.

- Finalidad: Ayudas destinadas a la Mejora integral de las explotaciones de leche y a los compradores de productos lácteos.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
Mantequeras Arias S.A.	A79796587	42.070,85
Sca Ntra. Sra. de Los Remedios	F11009529	11.002,46
S.C.A. Corsevilla	F41149048	14.929,19

- Programa: Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo (BOE 131, de 1 de junio), por el que se establecen ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones.

- Crédito Presupuestario: 1.16.00.15.00. .77217 .71B.
- Cofinanciado, en un 75%, con fondos FEOGA-Orientación.

- Finalidad: Prestar apoyo técnico al sector productor de leche para mejorar el control y la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
Convocatoria 2002		
S.C.A. Ntra.Sra. Alcantarilla Belalcázar.	F14063804	28.375,30
S.C.A. Pecuaria Marciense	F41107616	10.692,40
S.C.A. Valeme	F41102245	10.992,89
S.C.A. Corsevilla	F41149048	9.729,03
S.C.A. Granja del Sol (Caprino)	F41100652	14.795,93
S.A.T. Ganaderos Malagueños (Caprino)	F29054871	4.750,35
S.C.A. Granja Del Sol (Vacuno)	F41100652	8.090,40
S.A.T. Ganaderos Malagueños (Vacuno)	F29054871	8.504,05
S.C.A. Gand.Valle Pedroches (COVAP)	F14014245	160.550,66
Convocatoria 2003		
S.C.A. Ntra.Sra. Alcantarilla Belalcázar.	F14063804	30.768,70
S.C.A. Pecuaria Marciense	F41107616	12.855,89
S.C.A. Valeme	F41102245	12.046,80
S.C.A. Corsevilla	F41149048	15.492,64
S.C.A. Granja del Sol (Caprino)	F41100652	13.822,81
S.A.T. Ganaderos Malagueños (Caprino)	F29054871	3.429,61
S.C.A. Granja del Sol (Vacuno)	F41100652	6.479,44
S.A.T. Ganaderos Malagueños (Vacuno)	F29054871	8.574,01
S.C.A. Gand.Valle Pedroches (COVAP)	F14014245	165.695,95

- Programa: Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre (BOE 253, de 21 de octubre), por el que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas.

- Crédito Presupuestario: 1.16.00.15.00. .77216 .71B.
- Cofinanciado, en un 75%, con fondos FEOGA-Orientación.
- Finalidad: Fomento de las razas bovinas, ovinas, y caprinas autóctonas españolas.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
Subastas 2001		
M ^a Pilar Romero Benítez	28279733Z	601,01
Germán Márquez Gil	31196957X	901,52
Eduardo Aranda Godlewska	07224782E	901,52
La Arenosa, C.B.	E11342938	1.202,02
Subastas 2002		
Purificación Coletto Díaz	75692430M	1.051,75
María Cruz Porras Dueñas	75698138D	817,36
Gonzalo Valenzuela Ruiz	30392204G	841,40
Dehesa de Cantarero Viejo, S.L.	B82434762	3.786,30
Dehesa de Navalazarza, S.L.	B82434796	7.362,25
Juan Ramón Fal Ordoñez	27295433E	5.679,45
Andrés Romero Vilches	75860084N	300,50

- Programa: Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio (BOE 165, de 11 de julio), sobre modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo.

- Crédito Presupuestario: 1.16.00.18.00. .77203 y 76203.71B.
- Finalidad: Abandono indemnizado, voluntario y definitivo de la producción lechera (período 2002/2003).

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
José M ^a Ruiz Alamo	30205593S	16.386,43
Rafael Ruiz Martín	75706572W	9.178,12
Miguel López Maroto	29951059E	25.103,10
José Jiménez Romero	44363300A	5.970,02
Diputación Prov. Córdoba	P1400000D	17.257,53
Horacio Castillo Santiago	28250560M	21.707,62
María Isabel Ibáñez Nieto	74991232P	3.245,72
Juan Garrido Gómez	24616380D	13.167,81
M ^a Luisa Romerosa Camacho	28323220P	26.203,15

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicos los cursos homologados de capacitación para la utilización de plaguicidas.

De conformidad con el artículo 3.5 del Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas, se hacen públicos los cursos de capacitación para la utilización de plaguicidas, que han sido homologados por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y consumo, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

ANEXO I

I. CARNE DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

1. Denominación del curso: Curso de Aplicador de productos fitosanitarios. Código: 0391304.

Centro docente y dirección: Peláez y Asociados Consultores, S.L. C/ Raxis 1, local 1 y 2, 23680 Alcalá la Real (Jaén). Nivel: Básico.

Objetivo: Cualificación del colectivo agrario en lo que respecta al conocimiento y manejo de productos fitosanitarios posibilitando la obtención del carné para la aplicación de plaguicidas, mejorando el proceso productivo, el producto final agrícola, las condiciones laborales de los trabajadores y la posibilidad de incorporación al mundo laboral del colectivo formado.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994)

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

2. Denominación del curso: Curso de Aplicador de productos fitosanitarios. Código: 0392305.

Centro docente y dirección: Peláez y Asociados Consultores, S.L. C/ Raxis 1, local 1 y 2, 23680 Alcalá la Real (Jaén). Nivel: Cualificado.

Objetivo: Adquirir los conocimientos y habilidades prácticas necesarias para obtener la cualificación prevista por la Orden de 8 de marzo de 1994 (Presidencia) en lo relativo a la utilización de plaguicidas en el nivel cualificado, con el fin de obtener el correspondiente carnet acreditativo.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20

Condiciones de inscripción: Ninguna.

3. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios. Código: 0391310.

Centro docente y dirección: Centro de Formación José Lerma V. Avda. de Madrid 66, Bajo A. 23001 Jaén.

Nivel: Básico.

Objetivo: Encaminados a dotar de los conocimientos siguientes: 1. La seguridad e higiene en el trabajo. 2. Salud de los aplicadores y de los consumidores. 3. La agronomía. 4. Aspectos ambientales.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

4. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios. Código: 0392311.

Centro docente y dirección: Centro de Formación José Lerma V Avda. de Madrid 66, Bajo A, 23001 Jaén.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Encaminados a dotar de los conocimientos siguientes: 1. La seguridad e higiene en el trabajo. 2. Salud de los aplicadores y de los consumidores. 3. La agronomía. 4. Aspectos ambientales.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

5. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0391320.

Centro docente y dirección: Asociación de Técnicos de Formación Agraria de Andalucía (ATEFAN) C/ Chicarreros, 7. 41004 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Sensibilizar a los participantes para que apliquen la normativa vigente en el uso de plaguicidas en las explotaciones agrarias. Emplear correctamente los distintos equipos de aplicación y de protección personal para evitar riesgos en el empleo de plaguicidas. Podrán tramitar su solicitud para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

6. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0392321.

Centro docente y dirección: Asociación de Técnicos de Formación Agraria de Andalucía (ATEFAN) C/Chicarreros, 7. 41004 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Conocimientos adecuados para evitar los riesgos del uso de plaguicidas. Conocimientos de las medidas preventivas y protectoras más adecuadas. Prácticas de los primeros auxilios a personas intoxicadas. Conocimientos de la normativa legal sobre trabajadores y uso de plaguicidas y Seguridad Social. Podrán tramitar su solicitud para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios, en su nivel cualificado.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

7. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios. Código: 0391341.

Centro docente y dirección: Asociación de Empresarios y Comerciantes de Constantina (ADECCONS). C/ Bodeguetas s/n. 41450 Constantina (Sevilla).

Nivel: Básico.

Objetivo: Formación cualificada y una capacitación mínima para garantizar que las personas que se dedican, utilicen o tienen contratadas personas a su cargo en el manejo de plaguicidas desarrollen su actividad con la capacitación suficiente.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

9. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0391344.

Centro docente y dirección: Verificaciones y Certificaciones, S.L. C/ Cervantes, 30. 11690 Olvera (Cádiz).

Nivel: Básico.

Objetivo: Adquirir conocimientos y habilidades prácticas necesarias para obtener la cualificación en lo relativo a la utilización de plaguicidas en el nivel básico, con el fin de obtener el correspondiente carné acreditativo. Identificar los productos fitosanitarios según el agente que controlan, su presentación, su materia activa, su forma de aplicación y su modo de actuación. Conocer los sistemas alternativos a los tratamientos químicos para la lucha contra las plagas y enfermedades, así como las medidas de seguridad (Equipos de Protección Individual) y normativa de aplicación para el uso manipulación de plaguicidas atendiendo a la protección del medio ambiente y previniendo los riesgos laborales que conlleva su utilización. Asimismo, profundizar en el conocimiento teórico y práctico de las técnicas de primeros auxilios indicadas para el tratamiento a personas intoxicadas por estos productos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

10. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0392345.

Centro docente y dirección: Verificaciones y Certificaciones, S.L. C/ Cervantes, 30. 11690 Olvera (Cádiz).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Adquirir conocimientos y habilidades prácticas necesarias para obtener la cualificación en lo relativo a la utilización de plaguicidas en el nivel básico, con el fin de obtener el correspondiente carné acreditativo. Identificar los productos fitosanitarios según el agente que controlan, su presentación, su materia activa, su forma de aplicación y su modo de actuación. Conocer los sistemas alternativos a los tratamientos químicos para la lucha contra las plagas y enfermedades, así como las medidas de seguridad (Equipos de Protección Individual) y normativa de aplicación para el uso manipulación de plaguicidas atendiendo a la protección del medio ambiente y previniendo los riesgos laborales que conlleva su utilización. Asimismo, profundizar en el conocimiento teórico y práctico de las técnicas de primeros auxilios indicadas para el tratamiento a personas intoxicadas por estos productos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20

Condiciones de inscripción: Ninguna

11. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas de uso fitosanitario. Código: 0391331.

Centro docente y dirección: Bucefor, S.L. C/ Parque Alto, 16. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Nivel: Básico

Objetivo: Capacitar al alumno/a en el manejo y aplicación de los plaguicidas. Que conozcan los riesgos derivados de su utilización y sepan las buenas prácticas fitosanitarias.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

12. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios. Código: 0391349.

Centro docente y dirección: Euroseper, S.L. C/ Alhóndiga, 37. 1.ª planta. 18001 Granada.

Nivel: Básico.

Objetivo: El alumno deberá conocer: qué son los plaguicidas, riesgos derivados de su utilización y peligrosidad para la salud, medio ambiente y normas legales. Todo ello para capacitar a los alumnos para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitario, nivel básico.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

13. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios. Código: 0392350.

Centro docente y dirección: Euroseper, S.L. C/ Alhóndiga, 37. 1.ª planta. 18001 Granada.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Identificar los distintos agentes causales de plagas, la sintomatología de enfermedades, malas hierbas y alteraciones fisiológicas, utilizando los métodos adecuados contra los mismos. Así mismo capacitará a los alumnos para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarias a nivel cualificado.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

14. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios. Código: 0391353.

Centro docente y dirección: Federación de Arroceros de Sevilla. Avda. San Francisco Javier, 9. Edif. Sevilla 2. Plta. 3.ª, md. 8. 41008 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a los agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

15. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios. Código: 0392354.

Centro docente y dirección: Federación de Arroceros de Sevilla Avda. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla 2, plta. 3.ª, md. 8 41008 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar a los agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel cualificado. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

16. Denominación del curso: Aplicación plaguicidas. Código: 0391355.

Centro docente y dirección: Asociación de Cooperativas de Granada. C/ Doctor López Font, bajo. 18004 Granada.

Nivel: Básico.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos necesarios a todo el personal al que va dirigido el curso sobre la correcta aplica-

ción de los plaguicidas así como de los riesgos y peligros que conlleva dicho uso sobre la salud y el medio ambiente. Conocimientos también relativos a la adopción de medidas preventivas a llevar a cabo así como el uso correcto de los equipos de protección.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

17. Denominación del curso: Aplicación plaguicidas. Código: 0392356.

Centro docente y dirección: Asociación de Cooperativas de Granada. C/ Doctor López Font, bajo. 18004 Granada.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos necesarios a todo el personal al que va dirigido el curso sobre la correcta aplicación de los plaguicidas así como de los riesgos y peligros que conlleva dicho uso sobre la salud y el medio ambiente. Conocimientos también relativos a la adopción de medidas preventivas a llevar a cabo así como el uso correcto de los equipos de protección.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

18. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0391357.

Centro docente y dirección: Asociación de Cooperativas de Granada. C/ Doctor López Font, bajo. 18004 Granada.

Nivel: Básico.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos necesarios a todo el personal al que va dirigido el curso sobre la correcta aplicación de los plaguicidas así como de los riesgos y peligros que conlleva dicho uso sobre la salud y el medio ambiente. Conocimientos también relativos a la adopción de medidas preventivas a llevar a cabo así como el uso correcto de los equipos de protección.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

19. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas.

Código: 0392358.

Centro docente y dirección: Asociación de Cooperativas de Granada. C/ Doctor López Font, bajo. 18004 Granada.

Nivel: Calificado.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos necesarios a todo el personal al que va dirigido el curso sobre la correcta aplicación de los plaguicidas así como de los riesgos y peligros que conlleva dicho uso sobre la salud y el medio ambiente. Conocimientos también relativos a la adopción de medidas preventivas a llevar a cabo así como el uso correcto de los equipos de protección.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

20. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas

Código: 0391359

Centro docente y dirección: Olivae Agroconsulting S.L. C/ Progreso 22, 1.ª-1.ª pta. 41013 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar al alumno para la aplicación de plaguicidas, identificando los principales riesgos de su utilización utilizando las medidas preventivas y protectoras para la salud humana y

protegiendo el medio ambiente.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (B.O.E. 15-3-1994)

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

21. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.

Código: 0392360.

Centro docente y dirección: Olivae Agroconsulting S.L. C/ Progreso 22, 1.ª-1.ª planta. 41013 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar al alumno para la aplicación de plaguicidas, identificando los principales riesgos de su utilización utilizando las medidas preventivas y protectoras para la salud humana y protegiendo el medio ambiente.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994)

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondiente al año 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias, correspondientes al año 2003 las cuales figuran en el anexo a la presente Resolución.

Almería, 2 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan Deus Deus.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras agrarias.

Programa 71 A. Actuaciones Estructurales Desarrollo Rural.

Aplicación presupuestaria: 1.16.31.11.04.76000.71D.72.002.

Comunidad de Regantes «Sierra Alhamilla» Fase I-T.M. Pechina.

Euros: 144.228,90.

Comunidad de Regantes «Sierra Alhamilla» Fase II-T.M. Pechina.

Euros 77.313,40.

Corporación Local: Pulpi.

Euros: 58.052,10.

Corporación Local: El Ejido.

Euros: 96.161,90.

Corporación Local: Lubrín.

Euros: 25.097,30.

Corporación Local: El Ejido.

Euros: 19.232,40.

Corporación Local: Taberno.

Euros: 24.000,00.

Corporación Local: Turre.

Euros: 67.428,26.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.760.00.71.D.2

Corporación Local: Huércal-Overa.

Euros: 76.544,00

Corporación Local: Huércal-Overa.

Euros: 76.544,00

Corporación Local: El Ejido.

Euros: 76.929,60.

Corporación Local: Turre.

Euros: 33.638,69.

Corporación Local: Antas.

Euros: 47.672,84.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.01.04.760.00.71D.5.

Corporación Local: Níjar.

Euros: 99.989,21.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de Formación del Personal Aplicador de Técnicas de Tatuaje y Perforación Cutánea (piercing) solicitada por don Joshua A. Grady.

Visto el expediente administrativo núm. HO11/11DIC/03 a instancia de don Joshua A. Grady, para el estudio Downtown New York, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Pérez Galdós, 1 en Sevilla que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11 de diciembre de 2003 se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo:

- Con fecha 16 de diciembre de 2003 se le requiere para que en el plazo de 10 días presente la documentación necesaria para la citada homologación.

- El día 4 de febrero de 2004, se recibió en esta Dirección General la documentación requerida.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

R E S U E L V E

Conceder a la entidad Downtown New York, S.L. la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

La presente homologación tiene una duración de un año contado a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley